



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de abril de 2017.

Acta Nº20

Resol. Nº 8

Exp. 2017-25-1-002878

Dbh

VISTO: El Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre la Junta Nacional de Drogas (JND), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

RESULTANDO: I) Que en el marco del Programa de prevención del consumo problemático de drogas en centros educativos públicos, se prevé la realización de 150 (ciento cincuenta) "Talleres de Capacitación y Transferencia Metodológica", para la capacitación de docentes en centros educativos del país.

II) Que los citados talleres se implementarán entre los meses de abril y setiembre de 2017, por lo que se realizará un llamado abierto a profesionales de diversas áreas.

CONSIDERANDO: I) Que la ANEP desde el año 2006 integra la Comisión Interinstitucional Nacional de Drogas, con el cometido de implementar estrategias comunes en materia de prevención de uso problemático de drogas;

II) Que se entiende pertinente declarar de interés la participación de la ANEP en los talleres de referencia;

ATENTO: A lo expuesto,

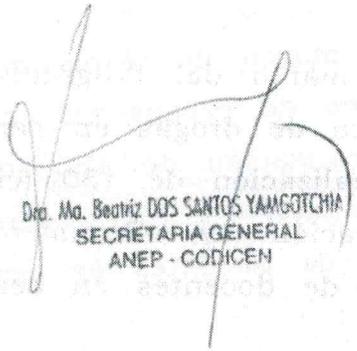
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

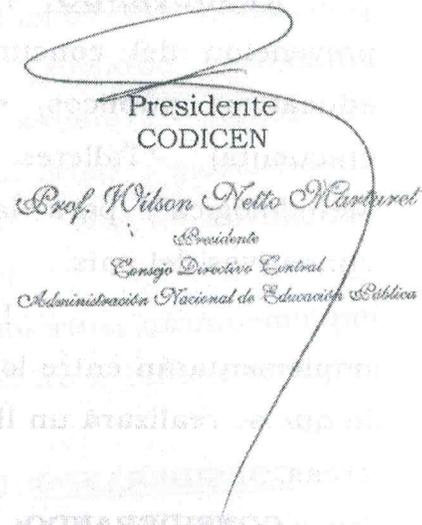
Declarar de interés la participación de la ANEP, en los "Talleres de Capacitación y Transferencia Metodológica", para la capacitación de docentes en los centros educativos del país a



seleccionarse en el marco del "Programa de prevención del consumo problemático de drogas en centros educativos públicos" (Acuerdo de Cooperación Técnica JND - OPS/MSP) .

Comuníquese a los Consejos de Educación, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Junta Nacional de Drogas. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública